



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25436-40-89-001-2023-00049-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Carlos Eduardo Herrera Bermúdez
Proceso: Ejecutivo Singular

Ingresa el expediente al Despacho con respuesta allegada por el Banco Agrario de Colombia respecto a la medida cautelar decretada, a través del cual se indica que el demandado posee vínculos con esa entidad y que procedieron a registrar la medida correspondiente, empero respetando los límites de inembargabilidad no se generaron títulos judiciales. En consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta emitida por el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 27 de octubre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 040

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA